



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00695381- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Romina Maribel Tissera Costamagna - Carrera de Especialización en Derecho de Familia

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Romina Maribel Tissera Costamagna, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Romina Maribel Tissera Costamagna, D.N.I N° 34.601.415, argentina, CUIT N° 27-34601415-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Mza. 256, Lote 124, Depto. 9 – B° Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento cuatro mil (\$104.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Romina Maribel Tissera Costamagna como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, los días 08 y 09 de abril de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.